



RANCAGUA, septiembre 21 de 2015

CONSIDERANDO :

1. Que, por Notas de fechas 26 de agosto de 2015, 27 de agosto de 2015, 02 de septiembre de 2015 y 08 de septiembre de 2015, el funcionario Señor **JUAN CAMILO BUSTAMANTE**, Vicepresidente Nacional de ASEMUCH, solicita permiso por los siguientes días:

FECHA		HORARIO	MOTIVO
Miércoles	26.08.2015	A partir de las 13:30 horas	Concurrir a la comuna de Olivar, en representación del Directorio Nacional y de la Federación Regional, en Funerales de la madre de la Presidenta de Asociación de Funcionarios Municipales de Olivar.
Viernes	28.08.2015	08:00 a 17:30 horas	Concurrir a la ciudad de Santiago, para participar en reuniones sobre proyecto de Ley que mejora y profesionaliza la gestión municipal.
Miércoles Jueves Viernes Sábado	02.09.2015 03.09.2015 04.09.2015 05.09.2015	A partir de las 13:00 horas	Concurrir a la ciudad de Pichilemu para participar en seminario "Instrumentos de Gestión Municipal" y luego en el XV Campeonato Nacional de Cuecas para funcionarios municipales, que organiza ASEMUCH y el municipio de Pichilemu.
Lunes	07.09.2015	08:00 a 17:30 horas	Concurrir a la ciudad de Santiago para participar en reunión del Directorio Nacional de la ASEMUCH con el Ministerio de Hacienda, para iniciar negociaciones sobre Ley de retiro voluntario y en la tarde, Comisión de Gobierno del Senado sobre tramitación proyecto de Ley Boletín N° 10.057-06.
Martes Miércoles	08.09.2015 09.09.2015	08:00 a 17:30 horas	Concurrir a la ciudad de Santiago, y luego a Valparaíso, para participar en la Comisión de Gobierno del Senado, tramitación proyecto de Ley Boletín N° 10.057-06
Reemplaza en el cargo, don Hugo Maulen Vidal, Jefe Sección Derechos Municipales. Reemplaza en el cargo de Director de Administración y Finanzas (S), el Sr. Renato Gálvez Duran.			

2. Que, en virtud a la normativa vigente sobre Asociaciones Ley N° 19.296, en sus artículos 31, 33 y 59, publicado en el Diario Oficial del 14 de marzo de 1994, solicita el permiso correspondiente por el día señalado.

3. Que, de acuerdo a la Ley señalada en el punto N° 2, es procedente conceder el permiso, y

VISTOS :

El artículo N° 63 letra J) del DFL N° 1/2006 del Ministerio del Interior, texto refundido de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, la Resolución N° 1.600/08, de la Controlaría General de la República, Ley N° 18.883, y en uso de las facultades que me confiere el Decreto N° 2569 del 14 de octubre 2009.



D E C R E T O

EXENTO Nº
3.367 /

1. CONSIDÉRANSE CONCEDIDOS los permisos para ausentarse de sus labores habituales de trabajo, con cargo a la Ley Nº 19.296, al **Señor JUAN CAMILO BUSTAMANTE**, Vicepresidente Nacional de ASEMUCH, los siguientes días:

FECHA		HORARIO	MOTIVO
Miércoles	26.08.2015	A partir de las 13:30 horas	Concurrir a la comuna de Olivar, en representación del Directorio Nacional y de la Federación Regional, en Funerales de la madre de la Presidenta de Asociación de Funcionarios Municipales de Olivar.
Viernes	28.08.2015	08:00 a 17:30 horas	Concurrir a la ciudad de Santiago, para participar en reuniones sobre proyecto de Ley que mejora y profesionaliza la gestión municipal.
Miércoles Jueves Viernes Sábado	02.09.2015 03.09.2015 04.09.2015 05.09.2015	A partir de las 13:00 horas	Concurrir a la ciudad de Pichilemu para participar en seminario "Instrumentos de Gestión Municipal" y luego en el XV Campeonato Nacional de Cuecas para funcionarios municipales, que organiza ASEMUCH y el municipio de Pichilemu.
Lunes	07.09.2015	08:00 a 17:30 horas	Concurrir a la ciudad de Santiago para participar en reunión del Directorio Nacional de la ASEMUCH con el Ministerio de Hacienda, para iniciar negociaciones sobre Ley de retiro voluntario y en la tarde, Comisión de Gobierno del Senado sobre tramitación proyecto de Ley Boletín Nº 10.057-06.
Martes Miércoles	08.09.2015 09.09.2015	08:00 a 17:30 horas	Concurrir a la ciudad de Santiago, y luego a Valparaíso, para participar en la Comisión de Gobierno del Senado, tramitación proyecto de Ley Boletín Nº 10.057-06
Reemplaza en el cargo, don Hugo Maulen Vidal, Jefe Sección Derechos Municipales.			
Reemplaza en el cargo de Director de Administración y Finanzas (S), el Sr. Renato Gálvez Duran.			

2. CONSIDÉRASE trabajado los días hábiles precitados, manteniéndose el derecho a remuneración.

3. Encomiéndense las funciones del señor Juan Camilo Bustamante en el Departamento de Rentas, al señor Hugo Maúlen Vidal, sin perjuicio de sus actuales funciones, y en el cargo de Director de Administración y Finanzas (S), el Sr. Renato Gálvez Duran, sin perjuicio de sus actuales funciones.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE.

(FDO) DANIEL GAETE VILLAGRA, ADMINISTRADOR MUNICIPAL
CARLOS MORALES LARA, SECRETARIO MUNICIPAL

Lo que transcribo a usted, para su conocimiento y fines pertinentes.



CARLOS MORALES LARA
SECRETARIO MUNICIPAL

HCV/RGD/CCGD/vts
DISTRIBUCIÓN:

Alcaldía	Adm. Municipal	Secretaría Municipal	Dirección Control	Dir. Adm. Y Finanzas
Depto. Rentas	Carpetas Personales (2)	Archivo Ley Nº 19.296	Control Asistencia	Sr. Juan Camilo B.
Sr. Hugo Maulén Vidal				